



DEL AMO, SANCIONADO

Víctima de la represión sindical en Emulsa

Tres días de suspensión de empleo y sueldo al secretario general del CTE, David del Amo por publicar en redes sociales una posible irregularidad en los exámenes de promoción interna a oficial de primera conductor.

Esta es la respuesta de la empresa pública de limpieza ante la valentía del CTE de filtrar un apunte manuscrito con las polémicas notas del examen que, para la mayoría de los aspirantes, son muy sospechosas.



David del Amo; Secretario General del CTE

Varios compañeros sopesan interponer demandas contra Emulsa por este proceso selectivo: con criterios de evaluación sin definir, tachones en las correcciones y calificaciones que para nada se corresponden con los exámenes prácticos que los propios aspirantes presenciaron.

Como todos sabéis el CTE nació para denunciar hechos como este ante la pasividad si no connivencia que otros sindicatos muestran. Creemos que detrás de esta sanción se esconde el miedo a lo que una

libertad sindical que no se achica puede hacer, ahora y en el futuro.

Ejemplo de ello, es la sentencia que ratifica que nuestra compañera Araceli no fumó como manifestaba Emulsa. El primer caso de una contrato relevo que no quedó indefinida fue sancionada por llevar en el cuello una braga mientras utilizaba una desbrozadora y por fumar en el trabajo. La reciente sentencia considera no probado que Araceli fumara y reduce de falta grave a leve llevar el pañuelo protector.

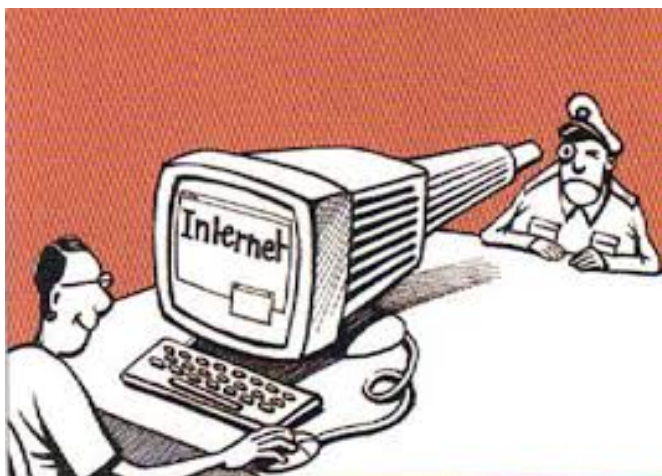
Desde este foro público queremos desenmascarar la doble cara de la empresa pública de limpieza. Una política de marketing potente y con alto presupuesto para fabricar una imagen respetable de cara a la galería: distintivo de igualdad en 2010, renovación de la flota por un importe superior al millón de euros, escoba de platino por labores de higiene urbana en 2017 con flamante foto del presidente y la gerente de Emulsa, desarrollo de apps para promocionar valores de ecología e igualdad... y por otro lado, una gerencia de mano dura y sanciones disuasorias proyectadas a los trabajadores de la empresa. Una estrategia intimidatoria que busca acallar aquellas voces que alertan de que hay cosas que no están funcionando bien. También la plantilla quiere una escoba de platino en relaciones laborales, en esa igualdad tan cacareada, para que se aplique efectivamente en todo, incluidos los procesos de promoción.

Seguiremos denunciando las irregularidades e injusticias que ocurran en Emulsa porque si no lo hacemos nosotros mismos, queda claro que no será la gerencia quien lo haga.

Carta abierta: David del Amo



Como desde el Colectivo de Trabajadores de Emulsa nos gusta ser transparentes y honestos con nuestras ideas paso a informaros sobre la sanción por la publicación del documento manuscrito referente a las plazas de oficial de 1a. La máxima de este sindicato siempre ha sido la transparencia, algo que por otro lado no es muy habitual en esta empresa; por ello, era un deber moral hacer público ese apunte con las notas, no queriendo ser partícipes de eso que tanto se acostumbra por estos lares como es dar información de tapadillo a los amigos que más nos convenga. Nunca y, repito, nunca seremos partícipes de ese tipo de actuaciones.



El gran hermano

Si por actuar con honestidad a nuestros principios he de recibir una sanción o las que sean las recibiré gustoso. No debería de ser cometido de la empresa decidir cual es nuestra línea sindical como parece que quieren hacer, para eso están otros sindicatos mas amigos suyos que dan clases de sindicalismo para que nada se salga de lo que ellos quieren. Esperemos que en dichas clases no se les enseñe a denunciar a otro compañero como parecen tener costumbre recientemente. Dicho esto quiero recalcar que seguiremos la línea marcada por todos

los afiliados y no por lo que nos diga la dirección de la empresa, amparada en aquellos que ven peligrar su puesto dentro del comité y tomaremos todas las medidas que sean necesarias para dar justicia a un asunto que, bajo nuestro punto de vista, es un intento claro de querer limitar nuestra acción sindical.

ESTE VESTUARIO ES UNA RUINA

Durante más de tres meses los compañeros de la calle Cuba estuvieron con el techo y las duchas de su vestuario derrumbado en el suelo. Ante esta situación que suponía un riesgo grave e inminente decidimos presentar denuncia ante la Inspección de Trabajo. Después de denunciar esa situación que llevaba meses así se solucionó en tres días. Todo ello con la complicidad de los delegados de prevención de CCOO y USIPA que no estuvieron a la altura de las circunstancias, creyéndose inocentemente las largas que les daba la empresa para no acometer esa reparación. Como consecuencia de ello el delegado de prevención de USIPA presentó su dimisión, y se espera una más que previsible fuerte sanción económica a Emulsa por poner en riesgo la seguridad de sus trabajadores. Esta situación demuestra una vez más la contradicción en la que se incurre cuando una misma persona acumula varios roles dentro del organigrama de la empresa, como es el caso de los mandos intermedios que son a la vez delegados de prevención, lo que parece ponerles en una situación de escasa crítica hacia la empresa.



Vestuario masculino de la calle Cuba

ARACELI NO FUMÓ

Como todos sabéis, Emulsa se amparó para despedir a nuestra compañera Araceli, la primera contrato relevo que no queda indefinida, en que había cometido dos faltas graves, una por utilizar una braga para el cuello a la hora de usar la desbrozadora, y otra por fumar al lado de una lata con gasolina. Pues bien, ya tenemos la sentencia sobre esas dos faltas graves, y la empresa no ha sido capaz de demostrar que Araceli había fumado según el relato de la empresa, con la intención de intentar ratificar su versión Emulsa citó a un capataz para que testificase, pero este testigo no la vio fumar y ni tan siquiera había estado con ella el día en cuestión.

En el caso de la segunda sanción el juez la califica de leve en vez de grave, al entender que ese complemento no es una prenda reglamentaria a pesar que todo el mundo de que utiliza la desbrozadora lo lleva puesto para protegerse de los impactos a la hora de trabajar con esa herramienta.

El uso que se está haciendo últimamente del régimen sancionador nos parece que está excediendo los límites razonables que garantizan una relaciones laborales positivas.

El capataz es un compañero de trabajo al que tenemos que ver, trabajar y coordinarnos



Groucho ye el que fuma

con él a diario. Su uso de forma arbitraria o con exceso de celo de la capacidad sancionadora que le otorga la empresa, no ayuda en nada a crear unas relaciones laborales saludables por lo que los invitamos desde aquí a usar con mesura y criterio esa facultad, teniendo presente que son la correa de transmisión entre trabajadores y empresa y es el buen hacer de todo el equipo de trabajo el que consigue los objetivos, las escobas de oro, platino o el resto de premios o certificaciones de los que esta empresa hace gala.



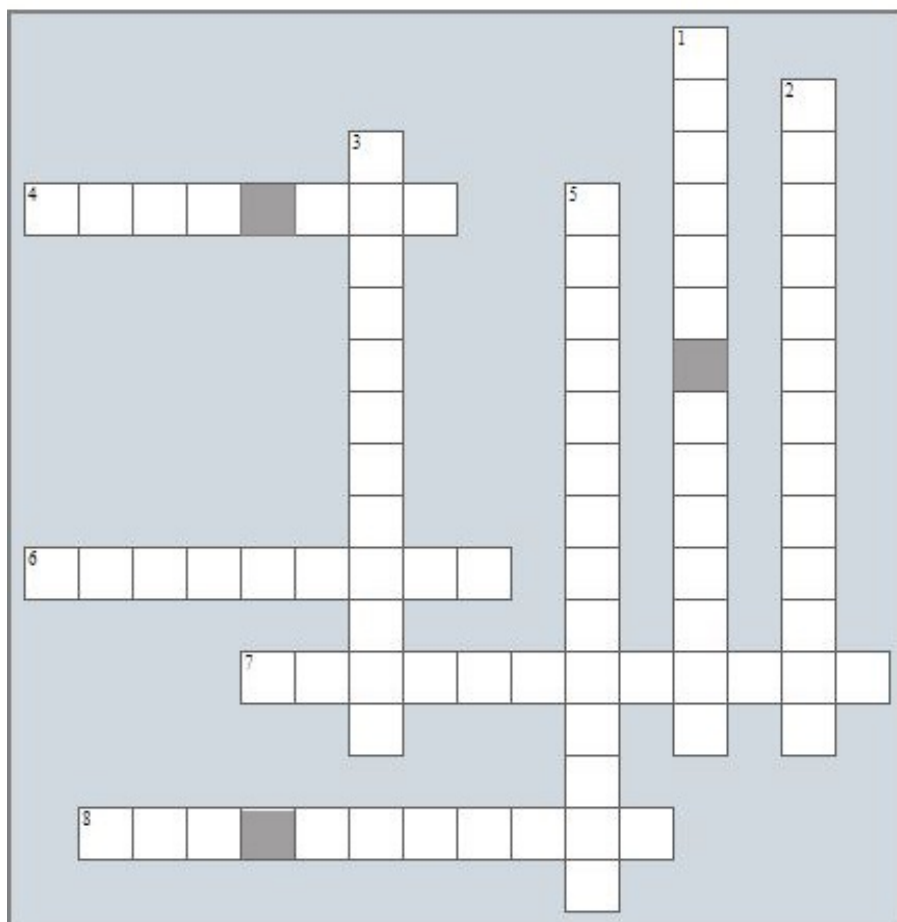
El pasado ocho de marzo el CTE apoyamos la huelga que se convocó con motivo del día de la mujer trabajadora. La huelga que se propuso fue un poco diferente a las habituales, nació de colectivos feministas y se dirigió directamente a las mujeres llamándolas a

que dejen de hacer su trabajo, del tipo que sea, con el objetivo de visibilizar el gran impacto que tendría en toda la sociedad.

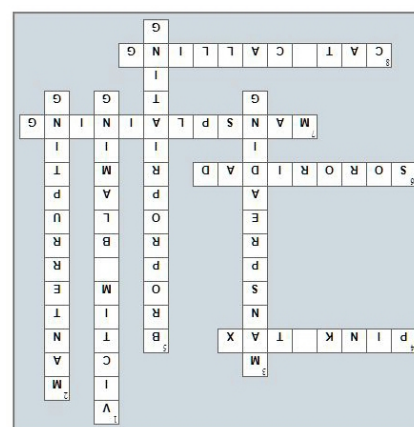
Esa convocatoria pretendió plantear un debate sobre la desigualdad que sufren históricamente las mujeres, que se dedican en muchas ocasiones a tareas no remuneradas de cuidado de los hijos, de los mayores, del hogar... son las que dedican el doble de horas al cuidado de la casa. Trabajos que pasan imperceptibles porque no están cuantificados en los procesos productivos pero que dan la medida de cuán amable y solidaria es una sociedad.

CRUCIGRAMA FEMINISTA

7 Anglicismos y un derivado del latín



SOLUCIONES



Horizontal

4. Precio extra que pagan las mujeres por comprar el mismo producto que los hombres como por ej. cuchillas, jabones o champú
6. Del latín sor, hermana, alude a la solidaridad y apoyo entre mujeres para luchar contra la discriminación por cuestión de género.
7. Fenómeno, sobre todo en el ámbito laboral, en el que un hombre explica algo a una mujer de manera condescendiente porque, con independencia de cuánto sepa sobre el tema, asume que sabe más que ella.
8. Piropos callejeros: micromachismo que invade y agrede a mujeres desconocidas con la excusa de ser supuestos halagos sobre partes de su cuerpo.

Vertical

1. Culpabilizar a la víctima, por ej. en el caso de una agresión sexual, cuestionando su forma de vestir, horario o actitudes de ella, en vez del comportamiento del agresor
2. Se refiere a la interrupción innecesaria de un hombre a una mujer cuando ella está hablando. Probablemente tiene más eco cuando lo hace en público con más gente.
3. Despatarre: Práctica de algunos hombres de sentarse con las piernas abiertas en el transporte público, ocupando con ello más de un asiento.
5. Apropiarse de la idea de una mujer (una compañera) y llevarse el mérito por ella.